

Sabemos que cada céntimo cuenta

Tu primer envío por 00 de comisión*

Código promocional: Bienvenido21





*Promoción válida para personas físicas que envíen dinero por primera vez desde España en cualquiera de los canales de Ria Payment Institution, SL., hasta el 31/12/2021







MANACOR



C/MANACOR 79 - PALMA DE MALLORCA 871 512 168 - 637 681 981



C/MEDICO JOSE DARDER NO 30 PALMA DE MALLORCA 871 513 033 - 632 582 418



VÍA SINDICATO, 36 - PALMA 871 574 585 - 632 582 418



CAIGNEON DICO JOSÉ DARDES =

C/ INDALECIO PRIETO 28 PALMA DE MALLORCA 971 052 971 - 632 582 418

OS: Android 10, ColorOS 7.2 COLORA core (4x2.35 GHz C

OPPO A15







CPU-Onto-core & 4:1.8 GR: Cortex-AS3) PARTALLA -4.52" PARTALLA -4.52" ★ OPPO A73 realme



OS: Android 10 One UI 2

















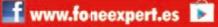














632 582 418

Pantalla de iPHONE 6 - 6S





C/. San Miguel, 30 - 4° A - Palma CITA PREVIA:

Publicación quincenal gratuita (prohibida su venta) | Año XVII - Nº 395 - 1ª quincena septiembre | 2021 | 24 páginas | Auditada por:

1030

Lo explica la abogada especializada en extranjería, Beatriz Tobón

Menores de 14 años, se facilitan sus trámites de nacionalidad



A partir del 3 de septiembre se podrá solicitar la ciudadanía por opción, residencia o por carta de naturaleza, sin necesidad de hacer ningún trámite previo en el registro civil.

Columna de la abogada Carolina Quintana



Explica cómo un extranjero debe acceder a la figura del arraigo social sin necesidad de aportar un contrato de trabajo

Pág. 6

Ex-preso político residente en Mallorca

El activista cubano, Néstor Rodriguez Lobaina pone fin a la huelga de hambre tras 14 días a la intemperie en la calle Constitución de Palma



Pág. 9

Desde abril está abierto al público



Niurka y Miguel desafían los obstáculos de la pandemia con un emprendimiento exitoso, el restaurante "La Pantera"

Pág. 22

Entrevista con el presidente de ACHINIB



Pág. 5

El joven e influyente empresario, Fang Ji afirma que la comunidad china de Baleares asciende a los diez mil residentes.

Pág. 10

Para que tu jubilación sea -de verdadjun tiempo de júbilo! En PCB gestionamos las Pensiones por Convenio Bilateral para los ciudadanos que han hecho sus aportes en Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú, Uruguay, Paraguay y Chile.

Nuestros servicios:

- Pensiones de Viudedad.
- Pensiones en España.

Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá. Inscripciones de Divorcio. Sucesiones.

¿Quieres cobrar la pensión de tu país de origen aquí en España? Consúltanos...





PCB: C/ San Miguel, 30 - 4° A PALMA

Atención solo mediante CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14

Editorial / por Juan Pablo Blanco, director



director@baleares-sinfronteras.com

Coraje emprendedor

ste espacio lo dedico a toda la gente emprendedora que está tratando de salvar sus negocios del terrible tsunami económico que nos ha dejado esta pandemia. No soy experto en economía, pero visto lo visto, esta temporada turística aunque no ha llegado a ser en cifras lo que fue en 2019 o en años anteriores, también hay que decir que fue meior que en 2020.

Existen indicios de recuperación y de que los pequeños y medianos empresarios están sacando -con las uñas- a flote sus actividades comerciales. Seguramente los grandes grupos empresariales de la hostelería tienen un atisbo esperanzador al ver que en este año hubo cierta mejoría. Esperemos que el próximo 2022 sea el de la definitiva recuperación.

Estamos lejos de acercamos a lo ideal, pero mientras haya un balón de oxígeno y las cifras de contagios disminuyan estará latente la ilusión de repuntar.

Por nuestro mismo trabajo comercial en el área de la publicidad estamos en permanente contacto con propietarios de locales de diferentes ámbitos, que dicho sea, ven con incertidumbre el panorama.

Será una ardua lucha que dependerá de los niveles de alertas sanitarias. Esperemos que la pandemia con sus variantes den tregua a partir de ahora, y asimismo, las vacunas surtan el efecto esperado por todos.

Expira el verano en las Islas con muchas incógnitas de lo que viene en adelante. Los responsables políticos no solo de salud, sino de todas las áreas que afecten a la economía deben ser atinados a la hora de tomar decisiones claves

Por ejemplo, se entiende la exigencia de las asociaciones vecinales de Palma sobre la retirada de las terrazas que ocupan aparcamientos de la vía pública. Obviamente, no iba a ser para siempre. El ayuntamiento dio la orden de que estos espacios improvisados sobre la calzada deben ser retirados el 30 de septiembre, so pena de sufrir sanciones por incumplir la normativa.

Debemos ser optimistas y hablar en clave de volver a la normalidad, pero sin perder de vista las experiencias del reciente pasado. La normalidad se vislumbra cuando se pueda habilitar el 100% del aforo en interiores para no poner en riesgo la pérdida de puestos de trabajo. Me decían unos empresarios de la restauración que al recortar espacios en exteriores y al no incrementarse el porcentaje de aforo en interiores necesariamente se verían c0en la obligación de recortar personal. En este caso una cosa debe ir de la mano con la otra, a medida que se restringe también se deben aliviar otras medidas para que la cura no sea peor que la enfermedad.

Ayudas a "ilegales"

En otro orden de cosas, me refiero al asunto en cuestión. Nunca utilizo esa palabra, por eso la entrecomillo. Se siguen leyendo auténticas barbaridades sobre ayudas a inmigrantes sin papeles. Se sigue hablando en las noticias y en redes sociales de unos bonos que nunca he podido saber de dónde provienen.

Continúa la leyenda urbana de que los "sin papeles" viven a cuerpo de rey con ayudas estatales en detrimento de quienes tienen su documentación en regla, cotizan a la Seguridad Social y pagan impuestos. Si alguien que lee estas líneas sabe a dónde dan dinero en metálico a inmigrantes sin papeles, o ayudas para la compra, es cuestión de que me lo hagan saber y me comprometo a publicarlo en estas mismas líneas. No he visto una fila específica en algún ayuntamiento de la Isla a donde se ofrezcan ayudas ex profesas a irregulares. Conozco a muchas familias que no han podido regularizar su estatus administrativo y nunca han recibido ninguna ayuda, subvención, bonos para la compra o se les ha ofrecido vivienda gratis. Nunca he visto en ningún BOE una normativa que disponga de estas ayudas, salvo que yo esté desactualizado. En fin...siguen proliferando los fake news, peor aún, los incautos que no investigan y creen en todas las falacias que se publican.

Coratge emprenedor

quest espai el dedico a tota la gent emprenedora que està tractant de salvar els Aquest espai el dedico a tota la gent emprendent que esta aquesta pandèmia. No sóc expert en economia, però vist el vist, aquesta temporada turística encara que no ha arribat a ser en xifres el que va ser en 2019 o en anys anteriors, també cal dir que va ser millor que en 2020.

Existeixen indicis de recuperació i que els petits i mitjans empresaris estan traient -amb les ungles- a flotació les seves activitats comercials. Segurament els grans grups empresarials de l'hostaleria tenen un indici esperançador en veure que en aquest any va haver-hi una certa millora. Esperem que el pròxim 2022 sigui el de la definitiva recuperació

Estem lluny d'acostar-nos a l'ideal, però mentre hi hagi un baló d'oxigen i les xifres de contagis disminueixin estarà latent la il·lusió de repuntar.

Pel nostre mateix treball comercial en l'àrea de la publicitat estem en permanent contacte amb propietaris de locals de diferents àmbits, que dit sigui, veuen amb incertesa el panorama

Serà una àrdua lluita que dependrà dels nivells d'alertes sanitàries. Esperem que la pandèmia amb les seves variants donin treva a partir d'ara, i així mateix, les vacunes assorteixin l'efecte esperat per tots.

Expira l'estiu a les Illes amb moltes incògnites del que ve d'ara endavant. Els responsables polítics no sols de salut, sinó de totes les àrees que afectin l'economia han de ser encertats a l'hora de prendre decisions claus.

Per exemple, s'entén l'exigència de les associacions veïnals de Palma sobre la retirada de les terrasses que ocupen aparcaments de la via pública. Obviament, no anava a ser per sempre. L'ajuntament va donar l'ordre que aquests espais improvisats sobre la calçada han de sér retirats el 30 de setembre, sota pena de sofrir sancions per incomplir la normativa.

Hem de ser optimistes i parlar en clau de tornar a la normalitat, però sense perdre de vista les experiències del recent passat. La normalitat s'albira quan es pugui habilitar el 100% de l'aforament en interiors per a no posar en risc la pèrdua de llocs de treball. Em deien uns empresaris de la restauració que en retallar espais en exteriors i al no incrementar-se el percentatge d'aforament en interiors necessàriament es veurien en l'obligació de retallar personal. En aquest cas una cosa ha d'anar de la mà amb l'altra, a mesura que es restringeix també s'han d'alleujar altres mesures perquè la cura no sigui pitjor que la malaltia.

Ajudes a "il·legals"En un altre ordre de coses, em refereixo a l'assumpte en qüestió. Mai utilitzo aquesta paraula, per això la entrecomillo. Es continuen llegint autèntiques barbaritats sobre ajudes a immigrants sense papers. Es continua parlant en les notícies i en xarxes socials d'uns bons que mai he pogut saber d'on provenen.

Continua la llegenda urbana que els "sense papers" viuen a cos de rei amb ajudes estatals en detriment dels qui tenen la seva documentació en regla, cotitzen a la Seguretat Social i paguen impostos. Si algú que llegeix aquestes línies sap a on donen diners en metàl·lic a immigrants sense papers, o ajudes per a la compra, és güestió que m'ho facin saber i em comprometo a publicar-ho en aquestes mateixes línies. No he vist una fila específica en algun ajuntament de l'Illa on s'ofereixin ajudes ex professes a irregulars. Conec a moltes famílies que no han pogut regularitzar el seu estatus administratiu i mai han rebut cap ajuda, subvenció, bons per a la compra o se'ls ha ofert habitatge gratis. Mai he vist en cap BOE una normativa que disposi d'aquestes ajudes, tret que jo estigui desactualizado. En fi...continuen proliferant els fake news, pitjor encara, els incauts que no investiguen i creuen en totes les fal·làcies que es publiquen.



Publicación quincenal / Redacción: C/. Sant Miquel, 30 - 4 A / 07002 Palma de Mallorca / Illes Balears / España / Tel. (+34) 971 720 860 / Fax (+34) 971 720 860 Director: Juan Pablo Blanco Abadía / Publicidad: 971 720 860 - 655 20 70 19 / Colaboradores: Ana Mariño, Beatriz Tobón, Patricia Oteiza Depósito Legal: PM-1122-2005 / Imprime: Omniprint / Website: www.baleares-sinfronteras.com / e-Mail: redaccion@bale Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores





Por: Beatriz Tobón Abogada Colegiada 6597 Contacto: 628 47 89 14

xisten diversas formas para que un menor extranjero pueda obtener la Nacionalidad Española:

-Nacionalidad española por valor de simple presunción

El artículo 17. c) del Código Civil establece que son españoles de origen los nacidos en España de padres extranjeros, si ambos carecen de nacionalidad (apátridas), o si la legislación de ninguno de ellos atribuye al hijo una nacionalidad. En este caso puede realizarse un expediente en el Registro

Ahora será más simple y ágil la tramitación de la nacionalidad para menores de 14 años

Civil de su domicilio para declarar la nacionalidad española con valor de simple presunción

Pueden pedir la nacionalidad por valor de simple presunción los niños nacidos en España cuyos padres sean de las siguientes nacionalidades: Argentina, Bolivia, Brasil, Cabo Verde, Colombia, Costa Rica, Cuba, Guinea Bissau, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Santo Tomé y Príncipe y otros casos especiales.

-Nacionalidad española por opción

La legislación española determina que tendrán derecho a adquirir la nacionalidad española por esta vía:

*Las personas que estén o hayan estado sujetas a la patria potestad de un español. Por ejemplo, si un extranjero adquiere la nacionalidad española cuando sus hijos son menores de edad, estos podrán optar a la nacionalidad. *Aquellas cuyo padre o madre hubiera sido originariamente español y nacido en España. Se debe cumplir ambos requisitos para acogerse a este supuesto.

*Las personas cuya filiación o nacimiento se determine después de los 18 años.

*Los adoptados mayores de

-Nacionalidad española por residencia

Aquellos niños que nacen en España no siempre son españoles. Sin embargo, aquellos niños que nacen en España, al año de residencia legal y continuada pueden solicitar la Nacionalidad Española por Residencia.

Los menores extranjeros nacidos en España pueden tramitar al año de residencia legal la nacionalidad española bajo el procedimiento de "nacionalidad española por residencia" si no han podido tramitarla bajo el procedimiento de Opción o de Valor de Simple

Presunción

Hasta ahora, cuando se quería tramitar la nacionalidad española, ya fuese una Nacionalidad Española por opción o una Nacionalidad Española por residencia, y siempre que se tratase de un menor de catorce años era necesario iniciar previamente un trámite en el Registro Civil del domicilio, para poder así asegurar que la adquisición de la nacionalidad española no iba en contra el interés del menor.

Se trataba de un requisito fundamental que los representantes legales del menor acudieran previamente (antes de la presentación a través de la plataforma habilitada para ello por el Ministerio de Justicia) al Registro Civil del lugar de residencia del menor para gestionar un Auto Judicial y en caso de desacuerdo entre los padres, se debería asistir a la jurisdicción voluntaria.

A partir de la entrada en vigor el 3 de septiembre de 2021 de la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal (BOE de 3 de junio de 2021), no será necesaria la previa autorización del Encargado del Registro Civil del domicilio del declarante para las solicitudes de nacionalidad por residencia de los menores de catorce años.

El Ministerio de Justicia ha emitido una nota de prensa donde se aclara que desde el día 3 de septiembre no es necesario aportar el Auto del Juez Encargado del Registro Civil cuando la nacionalidad se tramita para menores de 14 años.

Con lo cual, ya se podrá hacer la solicitud de nacionalidad española para menores de 14 años, ya sea por opción, por residencia o por carta de naturaleza sin necesidad de hacer ningún trámite previo en el Registro Civil.

Si desean contar con nuestros servicios profesionales, no duden en contactarnos ●





La pregunta frecuente de los interesados en acogerse a la figura del Arraigo Social, ¿sin contrato de trabajo se puede?



Por: Carolina Quintana Abogada Colegiada del ICAIB Nº 6511 Contacto: 628 47 89 14

l arraigo social es una autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales, que se podrá conceder a ciudadanos extranjeros que se hallen en España, o bien tengan vínculos familiares en España o estén integrados socialmente

Actualmente, el arraigo social es el único procedimiento que le permite a un ciudadano extranjero poder regularizarse en territorio español, si cumple con unos determinados requisitos.

Requisitos

No ser ciudadano de un Estado de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo o de Suiza, o familiar de ciudadanos de estos países a los que les sea de aplicación el régimen de ciudadano de la Unión.

Carecer de antecedentes penales en España y en sus países anteriores de residencia por delitos existentes en el ordenamiento español.

No tener prohibida la entrada en España y no figurar como rechazable en el espacio territorial de países con los que España tenga firmado un convenio en tal sentido.

No encontrarse, en su caso, dentro del plazo de compromiso de no retorno a España que el extranjero haya asumido al retornar voluntariamente a su país de origen.

Haber permanecido con carácter continuado en España durante un periodo mínimo de tres años. Para que este requisito se cumpla, las ausencias de España durante este período no pueden superar los 120 días.

Tener vínculos familiares (cónvuge o pareja de hecho registrada, ascendientes o descendientes en primer grado y línea directa) con otros extranjeros residentes o con españoles, o bien, presentar un informe que acredite su integración social emitido por la Comunidad Autónoma (o el Ayuntamiento si la Comunidad Autónoma lo ha autorizado), en cuyo territorio tenga su domicilio habitual.

Contar con un contrato de trabajo firmado por el trabajador y empleador, para un periodo no inferior a un año.

La realidad es que el requisito de contar con un contrato de trabajo de 40 horas y por un año de duración es el más difícil de conseguir, ya que dada la estacionalidad de los puestos de trabajo en la isla casi ningún empresario quiere realizar un contrato de un año de duración.

También, el problema más recurrente al que nos enfrentamos ahora es que dada la crisis sanitaria y la mala temporada del año 2020, los empresarios que están dispuestos a realizar el trámite de arraigo social para poder contratar a un ciudadano extranjero, no cuentan con los medios económicos que exige extranjería a los empresarios.

Por eso, en esta edición queremos explicarles otras opciones de arraigo social sin la necesidad de contar con un contrato de trabajo.

Arraigo social por cuenta propia

Una de las opciones es poner en marcha nuestro propio negocio, es decir, trabajar por cuenta propia. Si queremos montar nuestra propia empresa y contamos con los recursos económicos suficientes, podemos en lugar de aportar una oferta de empleo utilizar un plan de empresa y comenzar así con la actividad por cuenta propia.

En este supuesto se deberá cumplir una serie de requisitos:

Plan de negocio

Inversión: disponer de los recursos suficientes para poder poner en marcha tu negocio.

Recursos económicos propios: demostrar los medios económicos suficientes para solventar tus gastos de manutención y alojamiento.

En definitiva, si quieres tramitar tu arraigo social con tu propio negocio deberás cumplir los requisitos, en cuanto a la acti-



vidad, de la autorización de residencia y trabajo por cuenta propia.

Arraigo social con medios económicos propios

La segunda opción para poder solicitar este arraigo social sin contrato es solicitar este mismo permiso de residencia en España, pero aportando tus propios medios económicos o los de algún familiar directo con los que convives.

Como decimos, si no dispones de una oferta de empleo o no vas a poner en marcha tu propio negocio, también tienes la opción de hacer tu arraigo social acreditando que dispones de medios económicos suficientes para vivir en España.

Está claro que estas vías para solicitar el arraigo social sin contrato de trabajo pueden ser dos buenas opciones para conseguir documentación en España •





¿Sabía que es posible tener un NIE sin tener un permiso de residencia en España?

Legalteam.es

I.E... T.I.E.,... ¿Es lo mismo? ¿Puedo tener un Número de Identidad de Extranjero en España sin la obligatoriedad de tener un Permiso de Residencia? ¿Puedo trabajar si tengo un NIE?

En no pocas ocasiones, muy probablemente habréis escuchado hablar las palabras TIE y NIE. Sin embargo, debemos aclarar los siguientes conceptos:

El NIE es el Número de Identidad de Extranjero lo que no necesariamente significa que tenga derecho a residir y/o trabajar en España.

Por ejemplo, si en alguna ocasión lo detiene la policía porque se encuentra en situación irregular, o bien porque se presume de un delito, la propia policía le asignará automáticamente un NIE.

Ese NIE seguirá siendo su Número de Identidad de Extranjero hasta que obtenga la Nacionalidad española. Normalmente empieza por X o Y y, repetimos, seguirá siendo el mismo hasta el momento de ser españoles en caso de que se solicitara la nacionalidad española.

Es en este momento cuando se le asignaría un DNI (Documento nacional de Identidad). Si aun teniendo ese NIE un día solicita ante la oficina de extranjeros un determinado permiso de residencia (ya sea en Régimen General o en Régimen Comunitario) no se volverá a asignar otro número, sino que seguirá con el mismo.

En caso de que se concediera el permiso de residencia entonces la policía emitiría el TIE, que no es más que la Tarjeta de Identidad de Extranjero; es decir, la tarjeta física.

Muchas personas suelen confundir NIE con TIE y como hemos podido ilustrar, no todos los que tengan un NIE ten-





drían necesariamente un TIE pero sí todo los que tengan un TIE (repetimos que es la Tarjeta de Identidad de Extranjero) siempre tendrían un NIE.

El TIE una Tarjeta plástica, un documento físico que contiene nuestros datos de identificación, la foto, número de NIE y tipo de autorización de estancia o residencia en España.

Se puede dar el caso de que nunca le hubiera detenido la policía y que, por tanto, nunca tuviera un NIE. Ese NIE se le asignaría automáticamente cuando solicita un determinado permiso de residencia ante las oficinas de extranjería; lo cual tampoco significa que el solicitante tuviera automáticamente un TIE.

Solo tendría el TIE si el permiso solicitado le es concedido y en el momento de poner las huellas en policía es cuando a los pocos días se le entregaría la tarjeta física, es decir, el TIE.

Los ciudadanos comunitarios, por ejemplo, cuando vienen a residir a territorio español por un período superior a tres meses deben inscribirse en el Registro de Extranjeros. En dicho registro (Policía) se les asigna automáticamente un NIE y se les entrega un papel de color verde que certifica que residen en España.

En este caso -y a diferencia de lo que sucedía hace algunos años- nunca les expedirán un TIE, es decir, no se les expide una Tarjeta de Identidad de Extranjeros sino que será suficiente con el mencionado papel de color

verde.

Nuestra condición de residencia legal o estancia legal (no son lo mismo) acreditan que podemos vivir o permanecer en España legalmente. Según el tipo de residencia podremos trabajar o no.

De manera tal que cuando "renovamos" o "modificamos" nuestro permiso de residencia o estancia en España, no estamos modificando o renovando el NIE sino modificando o renovando nuestro TIE (Tarjeta de Identidad de Extranjeros)..

Nunca le digas a un inmigrante que tuvo suerte porque le fue bien... ¿Suerte?

Por legalteam

Suerte es la lotería. Suerte es que Dios te cuide la salud.

El resto es tener huevos. El resto es ver venir la crisis y ver tu futuro truncado y querer algo mejor

Es armar el plan, ejecutarlo, pensarlo, ahorrar, buscarle la vuelta.

será suficiente con el mencionado papel de color tu nueva patria y darte cuenta

que no te conoce nadie y que a nadie le importa quien carajos eras, sino quien eres. A ver, idemuéstralo!

Es insultante decirle a alguien que le fue bien porque tuvo "suerte". La suerte se hace. Uno se la banca. Uno trabaja de cualquier cosa y va progresando que es lo que normalmente pasa en un país normal.

Después de muchos años uno levanta cabeza, arranca en serio.

Cumple sus sueños a fuerza de poner el lomo y la cabeza. De saber insertarse, de hacer amigos, de poder aprender el idioma y la cultura. De capacitarse, de estudiar, de homologar títulos, de seguir capacitándose, de sacrificarse... Suerte?

¿Suerte? No, mi hijito. Eso no es suerte. Eso es determinación y valor. Eso es apretar los dientes por no tener a la familia alrededor, es perderse muchos eventos familiares en su país de origen.

Pero también es elegir zafar del "destino". Despojarse de los mandatos paternos/familiares de que uno tiene que hacer A, B o Z. Hay que tener agallas. Hay que tener claridad mental y fortaleza de espíritu. Es poder decir "Lamento que no estés de acuerdo pero yo voy a conducir mi destino".

Emigrar no es para cualquiera. Se necesita cierta locura, cierto apego a la aventura y valentía para afrontar lo desconocido. Hambre de aprender y de conocer.

Decirle "te va bien porque tuviste suerte" a alguien es de mala leche. Es querer bajarle el precio a su esfuerzo. Es chorrear envidia.

Los inmigrantes pagamos la "suerte" muy cara. Con sangre, sudor y lágrimas. Y lo volveríamos a hacer una y mil veces. El inmigrante tiene un espíritu indomable. Es hijo de los barcos. Y los barcos están seguros en el puerto. Pero los barcos no se construyeron para eso. Se construyeron para desplegar las velas y echarse a la mar. En las tormentas se hacen los marineros. De suerte, muy poco. De coraje, valor y esfuerzo, mucho ●



Los mejores dulces de México y snacks con sabor a `chile'































NICOLAU DE PACS, 20 - PALMA 971 415 248 / 626 941 589

Facebook: Nueva Tierra

El ex-preso político, cubano pone fin a la huelga de hambre con el compromiso de que sus reivindicaciones sean llevadas al Parlamento Europeo

Estaba asentado en las inmediaciones de la Delegación del Gobierno de Baleares desde el pasado 31 de agosto



Por Juan Pablo Blanco

éstor Rodríguez Lobaina es un activista por la democracia cubana. Fundó el Centro de Estudios Alternativos del Movimiento Juventud Cubana por la Democracia. Fue arrestado en 1999 cuando inició una huelga de hambre en apoyo de los 34 huelguistas de hambre de Tamarindo. Estuvo privado de la libertad nuevamente en 2000 y sentenciado a 6 años de prisión. Amnistía Internacional lo reconoció como preso de conciencia, finalmente fue puesto en libertad en julio de 2005.

Dieciséis años después volvía a ser protagonista de una historia en Mallorca, lugar donde reside desde el 2010. Esta vez ponía fin a su huelga de hambre tras haberse asentado catorce días en la calle Constitución de Palma, concretamente en frente de la Delegación del Gobierno de Baleares. En diálogo con este periódico deja claro que esta iniciativa únicamente tenía como objetivo mostrarle al mundo las injusticias sociales y violaciones de derechos humanos que se viven en Cuba.

Aclara que hubo medios locales de Mallorca que atribuyeron su huelga de hambre a la detención de su hermano en Cuba, el periodista, Rolando Rodríguez Lobaina, que posteriormente fue liberado. "Lo enfocaron de manera errada, el único mensaje que quería dar a conocer es la complicidad y el silencio de Europa, especialmente del gobierno español con la represión que el régimen cubano somete al pueblo".

Reprocha al gobierno de Pedro Sánchez su pasividad para tomar una firme posición de lo que su país vive en este momento, debido a los miles de desaparecidos y muertos por el estallido social del 11 de julio. "Nadie en Europa se atreve hablar del gobierno genocida de Miguel Díaz Canel, que dio orden a los militares de ejecutar y desaparecer a decenas de civiles".

Este ex-preso político recuerda los trece años en los que estuvo privado de la libertad en las cárceles de Guantánamo y Santiago de Cuba. "Me torturaron los militares, fui víctima de golpizas, tengo fracturas en los pies y en una parte del rostro por los golpes que recibí".

Néstor Rodríguez denuncia que su padre, de 84 y su madre, de 87 años respectivamente son "rehenes del régimen". Recuerda que obtuvo la libertad gracias al ex presidente, José Luís Rodríguez Zapatero, que en 2010 hizo de mediador para que regresara a la vida normal. Desde aquel entonces, salió de la isla junto con sus dos hijas, pero hace once años no puede ver a sus progenitores, advierte que está desterrado y nunca más podrá volver a Cuba.

Después de terminar su reciente huelga de hambre en Mallorca, luego de perder ocho kilos a la intemperie, aguantando las altas temperaturas del verano, dice que seguirá en la lucha. Y en esa línea valora a los partidos políticos de la derecha que se interesaron por su reivindicación, especialmente a Vox, que según dijo "se comprometió a enviar sus reivindicaciones al Parlamento Europeo, a través de su líder en Baleares, Jorge Campos", al eurodiputado de Ciudadanos, José Ramón Bauzá y a miembros del Partido Popular.



Néstor Rodríguez Lobaina es un activista por la democracia cubana, que estuvo en huelga de hambre durante 14 días al frente de la delegación del gobierno en Palma (fotos: Marilyn Pérez Cartaya).

De la misma manera Rodríguez Lobaina, agradece a los miembros de los cuerpos de seguridad del Estado, que siempre lo protegieron de ataques externos de residentes cubanos en Mallorca afines al régimen del gobierno. "Fui víctima de algunos insultos de partidarios del gobierno castrista, me decían que yo era un mercenario y que Cuba era libre desde 1959, lo cual es falso".

Agrega que su interés como ex

preso político es que se conozca la verdadera realidad de su país. "Aquí soy un trabajador normal que me ganó la vida como cocinero de un hotel, aunque en este momento por la difícil situación estoy en el paro".

La idea, añade este activista, es que en Europa se sepa que Cuba no cumple con los acuerdos de los derechos humanos y que mi país pueda convocar a unas elecciones democráticas para elegir a sus gobernantes.

Desde el 31 de agosto que comenzó la huelga de hambre varias asociaciones se solidarizaron con Rodríguez Lobaina, entre ellas, la plataforma "Patria y Vida" y la Alianza Iberoamericana contra el comunismo, cuyos integrantes viajaron de Madrid para ofrecerle apoyo •



Fang Ji: "El Govern balear ha manejado bien todo el proceso de la pandemia, el balance es positivo"

Entrevistamos al presidente de ACHINIB, Fang Ji, un líder joven e influyente dentro de la comunidad china residente en Baleares.

Por Juan Pablo Blanco A

Baleares Sin Fronteras: ¿Cómo se ha visto afectada la economía de la comunidad china en este último año y medio?

Fang Ji: La situación en estos últimos meses ha afectado mucho a los comercios, incluyendo a nuestra comunidad. Hay que aprender a vivir con esta situación. Estos tres últimos meses, según información de la asociación ACHINIB, parece que se está reactivando un poco, nuestros paisanos están empezando a coger locales en el centro de Palma y en zonas turísticas.

BSF: ¿Se han cerrado comercios chinos?

F.J.: Sí, bastantes. Han cerrado

muchos bares y tiendas de souvenires. La zona que se ha visto más afectada ha sido la turística

BSF: ¿Hay gente que se ha visto en la obligación de dejar la Isla?

F.J.: Según mis informaciones hay algunas personas que se han tenido que ir, pero son datos muy bajos. Aunque algunos de ellos se han ido de manera temporal, pero cuando la situación se haya normalizado volverán.

BSF: ¿Qué se habla dentro de la comunidad china de cómo se ha manejado la pandemia en Baleares?

F.J.: Al principio hubo quejas, pero conforme iba pasando el tiempo, y comparando con otras comunidades autónomas, se ha visto que la situación ha sido buena, y en mi opinión,

el Govern balear ha manejado bien todo el proceso de la pandemia, el balance es positivo.

BSF: ¿Ha habido contagiados y fallecidos en la comunidad china residente en Baleares?

F.J.: Fallecidos, según mis datos, no hemos tenido, pero sí que ha habido bastantes contagios.

BSF: ¿Qué opina de la situación que se está viviendo en China sobre el repunte de la pandemia en los últimos meses?

F.J.: La situación en China actualmente está casi controlada. Según he podido informarme, fue una región en la que se dieron algunos repuntes y prácticamente están bajo control

Por otra parte, el gobierno chino ha recomendado a



Fang Ji, el joven presidente de ACHINIB.

los nacionales residentes en el extranjero que no viajen a China si no es necesario. Desde la Embajada China en Madrid nos envían a la asociación informes sobre la situación para que transmitamos la información a la comunidad. Aún así, me doy cuenta de que la gente está más calmada, como si se hubieran acostumbrado a lo que estamos viviendo.

BSF: Cambiando de tema, ¿Qué opina de la peatonalización de Nuredunna que tantas controversias ha levantado?

F.J.: Las administraciones locales competentes se han reunido conmigo y con otros paisanos para comentar la situación. Y según me han dicho, la gran mayoría de los locales chinos de la zona están a favor de esta actuación en el barrio de Pere Garau, y además, creen que una vez finalicen las obras podrán atraer a más personas a los comercios y al mercado municipal.

BSF: ¿Cuántas personas de nacionalidad china viven actualmente en nuestra comunidad? ¿Y cuántos en situación irregular?

F.J.: Según nuestros informes alrededor de 10.000 chinos residen en Baleares.

No tenemos datos oficiales sobre los irregulares, pero de cada vez hay menos. Lo primero que hacen al llegar es empadronarse en los diferentes ayuntamientos, según en el que vayan a residir, y cuando llevan tres años realizan los trámites para el arraigo social. En esa línea, exigen un justificante de los tres años de residencia en España, y en este caso, en Baleares.

En cuanto al idioma, y la dificultad que conlleva a los chinos que viven en nuestra comunidad autónoma, en la asociación realizamos formación de español y catalán para que no les sea tan difícil esa integración.

BSF: El próximo mes de octubre se pondrán en marcha los 'Bons Illes Balears', ¿los comercios regentados por la comunidad china estarán presente en esta campaña?

F.J.: Sí, por supuesto, como comercio local que somos. Además, pienso que es una muy buena idea para reactivar, y animar a la gente a que se consuma en los comercios de proximidad.

Desde la asociación estamos traduciendo y personalizando el formato que me facilitó la Dirección General de Comercio, a través del señor Miquel Piñol, para que los comercios chinos se apunten a formar parte de esos bonos.

Aunque aún no hemos podido hablar con los comerciantes de la comunidad china, la publicación que hicimos en nuestras redes sociales y periódico ha sido vista por más de 2.000 personas. Y en los próximos días, iremos puerta a puerta por los comercios chinos de la zona para comentar esta iniciativa del Govern balear •



OBERAXE alerta del fuerte aumento del discurso de odio online hacia menores inmigrantes

Redacción BSF

ntre julio y agosto, el 30% del discurso de odio online iba dirigido a menores inmigrantes, 13 puntos más que el periodo anterior

Los delitos de odio registrados en el año 2020 también tuvieron como principal causa el racismo

El contenido de odio online hacia los menores inmigrantes aumentó 13 puntos entre el mes de julio y el mes de agosto, indica el último boletín de monitorización de discurso de odio en redes sociales que hoy publica el Observatorio Español de Racismo y Xenofobia (OBERAXE), del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Los discursos antiinmigrantes dirigidos a menores concentraron el 30% del discurso de odio online analizado por el OBE-RAXE, mientras que en el periodo anterior (mayo-junio), se situaba en el 17,1%.

La principal motivación de estos discursos de odio son los dirigidos a la población inmigrante en su conjunto. Así, los discursos antiinmigración aumentaron ligeramente entre julio y agosto (30,8% del total del contenido analizado) con respecto al período anterior (28,5% en mayo-junio). En el boletín que hoy publica OBE-RAXE se observa un descenso del contenido xenófobo dirigido hacia la población asiática (0,5% del total), que se reduce en 6,3 puntos con respecto al boletín anterior. Disminuyen igualmente los contenidos de xenofobia hacia las personas de origen sudamericano (2,3%) y europeo (0,5%).

Asimismo, en el periodo analizado, el Observatorio del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones concluye que disminuyeron los contenidos de odio dirigidos a las personas de etnia gitana (2,1%).

OBERAXE identificó y comunicó a las a las plataformas Facebook, Twitter, YouTube, Instagram y TikTok un total de 607 contenidos de discurso de odio, lo que supone un incremento del 9% con respecto al boletín bimensual anterior (1 de abril - 31 de mayo 2021).

De estos, 221 contenidos fueron eliminados al ser notificados como usuario normal, por lo que la tasa de eliminación se ha situado en un 36,4%. Esto supone un descenso en la eliminación de este contenido de 4,9 puntos porcentuales respecto al periodo anterior.

En todas las redes sociales se ha utilizado, además, la vía de comunicación como trusted flagger. Este mecanismo se utiliza desde el Observatorio cuando, transcurrida una semana desde las comunicaciones realizadas como usuario normal, los contenidos no han sido eliminados. Tras las notificaciones como trusted flagger, las plataformas retiraron 122 contenidos adicionales, un 20,1% del total.

Los delitos de odio hacia personas migrantes, en alza

Los últimos boletines bimensuales publicados por OBERAXE también reflejan un aumento del discurso de odio online hacia personas de origen migrante. Así, los contenidos de xenofobia y rechazo hacia las personas de origen magrebí se duplicaban en apenas dos meses, pasando del 7,9% en marzo-abril al 15,3% en mayo-junio, coincidiendo en el tiempo con la entrada de personas marroquíes en la ciudad de Ceuta. En este último boletín, es del

De igual modo, el informe del Ministerio de Interior sobre la evolución de los delitos de odio en España correspondiente al año 2020 señalaba al racismo como principal causa de los delitos de odio registrados durante el año pasado. El mismo estudio arrojaba datos similares al centrarnos exclusivamente en 'menores'; en este grupo de edad, la principal causa de victimización del delito de odio también fue 'racismo y xenofobia'.

Los delitos de odio registrados en el año 2020 también tuvieron como principal causa el racismo y la xenofobia en los siguientes grupos de edad: 18-25 años (88 delitos), 26-40 años (233 delitos), 41-50 años (126 delitos). En las siguientes franjas de edad, fue 'ideología' la principal causa, siendo el racismo la segunda motivación.

Ante la irrupción de la pandemia en 2020, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a través de OBERAXE, impulsó el inicio de una monitorización específica en las redes sociales con la finalidad de valorar el discurso de odio que en aquel momento se producía contra la población asiática

¿Busca soluciones en extranjería, arraigo social, derecho laboral, derecho penal y de familia?

Nacionalidades

- Autorizaciones de estancia, residencia y trabajo
- Solicitud de permiso de residencia
- Solicitud de de autorización de trabajo y residencia,
- Solicitud de permiso de residencia por cuenta ajena o propia
- Solicitud de residencia no lucrativa
- Renovaciones,
- Tramitación carta de invitación
- Arraigos social, familiar y laboral
- Asignación de NIE para comunitarios y extracomunitarios
- Interposición de recursos contra resoluciones no favorables
- Tramitación de solicitud de certificado de nacimiento y de matrimonio ante el Registro Civil Central
- Trámite de expediente de solicitud por residencia
- Inscripción y preparación para los exámenes CCSE y DELE requeridos para el trámite de la nacionalidad española

• Derecho de Familia y Matrimonial

- Expediente matrimonial, asesoramiento y presentación.
- Tramitación de inscripción de pareja de hecho
- Separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso
- Regulación y modificación de las medidas paterno- filiales (patria potestad, guarda y custodia de hijos)
- Procedimiento Exequatur

Derecho Laboral

Asesorías, despidos improcedentes, finiquitos.

• Derecho Penal

Atendemos de manera presencial, siempre con CITA PREVIA.



PCB EXTRANJERÍA Abogados Expertos en Inmigración

PCB: C/ San Miguel, 30 - 4° A
PALMA

Atención solo mediante CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14

Arraigo Social o Arraigo Laboral, ¿Cuál es mejor?

Parainmigrantes.info

esde que el pasado mes de marzo saliera a la luz una sentencia del Tribunal Supremo donde cambia por completo la interpretación del Arraigo Laboral es muy habitual recibir preguntas acerca de este permiso.

Ya sabéis que el Arraigo Laboral es una Autorización de residencia por circunstancias excepcionales, y que junto a este permiso también podemos encontrar otros arraigos como el arraigo social o el arraigo familiar, pero, ¿qué permiso es mejor?. ¿Es mejor solicitar el arraigo Social o el arraigo Laboral? ¿Qué diferencias hay entre una autorización y otra?

Ventajas del arraigo laboral frente al arraigo social

Como decimos desde que se hiciera esta nueva interpretación de la figura del arraigo, concretamente el laboral ya se han ampliado muchísimo los supuestos, o las personas que puedan acceder a este tipo de permiso. En este artículo queremos destacar las ventajas del arraigo laboral frente al arraigo social.

Tener una oferta de empleo, crear su propia empresa o tener medios económicos

La primera de las ventajas que le podemos otorgar al arraigo laboral es que para poder tramitarlo



no es necesario aportar ni una oferta de empleo, ni justificar que vamos a crear nuestra propia empresa, ni tampoco disponer de nuestros recursos económicos propios. Algo que es totalmente obligatorio si vamos a tramitar un arraigo social.

Por ello puede ser más sencillo poder acceder a un arraigo laboral, ya que con los tiempos que corren ahora mismo, encontrar una oferta de empleo puede ser algo bastante complicado.

Tiempo de permanencia en España

Tanto el arraigo social como el arraigo laboral se caracterizan porque son permisos en los que tenemos que acreditar que llevamos en España un tiempo determinado.

En este caso, la segunda ventaja del arraigo laboral frente al arraigo social es que el tiempo que debemos permanecer en España es menor.

Para poder solicitar el arraigo social es imprescindible acreditar que hemos permanecido en España durante los tres años previos a la solicitud de esta autorización de residencia en España.

En cambio para el arraigo laboral debemos acreditar solamente dos años de permanencia en España.

Trabajar en España con el arraigo laboral

La tercera ventaja que debemos destacar del arraigo laboral es la autorización de trabajo que lleva aparejada la propia autorización de residencia por circunstancias excepcionales.

En el momento en que solicitamos el Arraigo Social, como hemos comentado, debemos acreditar que contamos con una oferta de empleo, vamos a crear nuestra propia empresa o tenemos recursos económicos propias

La Oficina de Extranjería una vez evalúa y estudia nuestra solicitud otorga una autorización de trabajo concreta, dependiendo del supuesto que hayamos utilizado para acceder a ese arraigo social.

Si aportamos una oferta de empleo, la autorización de residencia lleva aparejada la autorización para trabajar por cuenta ajena,

Si creamos nuestra propia empresa, la autorización llevará aparejada la autorización para trabajar por cuenta propia,

Y si acreditamos medios económicos propios, solamente nos otorgarán una autorización de residencia sin derecho a trabajar.

En este sentido el arraigo social es limitado en cuanto a la autorización de trabajo. Sin embargo, el arraigo laboral aunque no tengamos que aportar una oferta o crear nuestra propia empresa, la concesión de la residencia por circunstancias excepcionales lleva aparejada automáticamente la autorización para trabajar tanto por cuenta ajena como por cuenta propia. Por tanto y durante la vigencia de nuestra autorización podremos trabajar tanto por cuenta ajena como por cuenta propia sin necesidad de hacer ningún tipo de trámite previo en la Oficina de Extranjería.

Renovación del arraigo laboral

Otro de los aspectos que podemos destacar del arraigo laboral frente al arraigo social es el momento de renovar este permiso.

Como hemos comentado cuando tramitamos nuestro arraigo social la autorización de trabajo es determinada por el tipo de actividad que vamos a desarrollar.

En el momento de renovación tendremos que justificar una actividad laboral mínima, bien por cuenta ajena o bien por cuenta propia para poder renovar nuestro arraigo social. Igualmente, si optamos por la vía de utilizar medios económicos propios, tendremos que acreditar que seguimos disponiendo de estos recursos de cara a la renovación de la autorización de residencia por circunstancias excepcionales.

En el caso del arraigo laboral, al contar tanto con una autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena y por cuenta propia, tenemos la opción de renovar nuestro permiso y acceder a una autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena o bien por cuenta propia.

Es decir, que se abren un poco las opciones o las vías por las cuales vamos a poder renovar este permiso en España.

Además, si durante la duración de nuestro arraigo laboral trabajamos tanto por cuenta ajena como por cuenta propia vamos a poder solicitar llegado el momento, una compatibilidad de la residencia por cuenta ajena y por cuenta propia.

Estas serían algunas de las ventajas que podemos destacar de un arraigo frente al otro, y para poder elegir uno u otro, sería necesario evaluar muy bien cada situación y asegurarnos de que efectivamente cumplimos con los requisitos de ambas autorizaciones •



Familiares que se pueden reagrupar como "familia extensa" tras la modificación del reglamento comunitario

Parainmigrantes.info

ace algunos años se produjo una modificación del Real Decreto comunitario, y se introdujo un concepto de familia mucho más amplio al que había anteriormente establecido, y es que la Unión Europea obligó a España a ampliar el concepto de familia que existía hasta el momento y sustituirlo por otro conocido como "familia extensa".

De esta forma, ya no se limita únicamente la tarjeta comunitaria a los hijos, cónyuges o parejas registradas y a los padres, sino que podremos reagrupar a cualquier otro familiar, cumpliendo, eso sí, determinados requisitos.

¿A qué familiares puedo reagrupar a través de la "familia extensa"?

Hace algunos años se introdujo en nuestra normativa el concepto de "familia extensa" y este concepto se desarrolló a través del artículo 2.bis del Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero.

- (...) 1. Se podrá solicitar la aplicación de las disposiciones previstas en este real decreto para miembros de la familia de un ciudadano de un Estado miembro de la Unión Europea o de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo a favor de:
- a) Los miembros de su familia, cualquiera que sea su nacionalidad, no incluidos en el artículo 2 del presente real decreto, que acompañen o se reúnan con él y acrediten de forma fehaciente en el momento de la solicitud que se encuentran en alguna de las siguientes circunstancias:
- 1.º Que, en el país de procedencia, estén a su cargo o vivan con él.
- 2.º Que, por motivos graves de salud o de discapacidad, sea estrictamente necesario que el ciudadano de la Unión se haga cargo del cuidado personal del miembro de la familia.
- b) La pareja de hecho con la que mantenga una relación estable debidamente probada, de acuerdo con el criterio establecido en el apartado 4.b) de este artículo.

Si los miembros de la familia y la pareja de hecho que se contemplan en el apartado 1, están sometidos a la exigencia de visado de entrada según lo establecido en el Reglamento (CE) 539/2001, de 15 de marzo, por el que se establece la lista de terceros países cuyos nacionales están sometidos a la obligación de visado para cruzar las fronteras exteriores y la lista de terceros países cuyos nacionales están exentos de esa obligación, la solicitud de visado, contemplada en el artículo 4 del presente real decreto, deberá acompañarse de lo siguientes documentos:

- a) Pasaporte válido y en vigor del solicitante.
- b) En los casos contemplados en la letra a) del apartado 1, documentos acreditativos de la dependencia, del grado de parentesco y, en su caso, de la existencia de motivos graves de salud o discapacidad o de la convivencia.
- c) En el supuesto de pareja, la prueba de la existencia de una relación estable con el ciudadano de un Estado miembro de la Unión Europea o de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y el tiempo de convivencia.
- 3. La solicitud de la tarjeta de familiar de ciudadano de la Unión deberá acompañarse de los siguientes documentos:
- a) Pasaporte válido y en vigor del solicitante. En el supuesto de que el documento esté caducado, deberá aportarse copia de éste y de la solicitud de renovación.
- b) Documentación acreditativa de que el ciudadano de un Estado miembro de la Unión Europea o de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo al que acompañan o con el que van a reunirse cumple los requisitos del artículo 7.
- c) En los casos contemplados en la letra a) del apartado 1, documentos acreditativos de la dependencia, del grado de parentesco y, en su caso, de la existencia de motivos graves de salud o discapacidad o de la convivencia.
- d) En el supuesto de pareja, la prueba de la existencia de una relación estable con el ciudadano de un Estado miembro de la Unión Europea o de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y el tiempo de convivencia.
- 4. Las autoridades valorarán individualmente las circunstancias personales del solicitante y resolverán motivadamente debiendo tener en cuenta los siguientes criterios:
- a) En el caso de familiares, se valorará el grado de dependencia financiera o física, el grado de

parentesco con el ciudadano de un Estado miembro de la Unión Europea o de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, y, en su caso, la gravedad de la enfermedad o discapacidad que hace necesario su cuidado personal o el tiempo de convivencia previo.

En todo caso, se entenderá acreditada la convivencia cuando se demuestre fehacientemente una convivencia continuada de 24 meses en el país de procedencia.

b) En el caso de pareja de hecho, se considerará que se trata de una pareja estable aquella que acredite la existencia de un vínculo duradero. En todo caso, se entenderá la existencia de este vínculo si se acredita un tiempo de convivencia marital de, al menos, un año continuado, salvo que tuvieran descendencia en común, en cuyo caso bastará la acreditación de convivencia estable debidamente probada.

5. Las autoridades resolverán motivadamente toda resolución. Residencia de familiar de comunitario por familia extensa.

En este caso, si tiene un familiar como puede ser su hermano, por ejemplo, el cual vive solo, sin ningún familiar con él y depende económicamente de usted, podrá en un momento hacer una reagrupación familiar comunitaria a través de la conocida familia extensa

Debe tener en cuenta que este procedimiento es un proceso complicado y que en la mayoría de las ocasiones suele dar problemas. Las Oficinas de Extranjería son muy estrictas a la hora de valorar y evaluar el concepto de esta familia extensa, por lo que lo mejor es que antes de hacer la solicitud asesorarse muy



Estados y empresas farmacéuticas han abandonado sus compromisos de derechos humanos en la lucha contra la COVID-19

A.I.

stados y empresas farmacéuticas siguen sin cumplir con sus obligaciones y responsabilidades en materia de derechos humanos en la lucha contra la COVID-19, ha afirmado Amnistía Internacional en vísperas del 48º periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, que tendrá lugar del 13 de septiembre al 8 de octubre de 2021.

El 14 de septiembre, Amnistía organizó un acto que se transmitió en directo y en el que reunió a diversas voces de la sociedad civil y órganos de la ONU para hacer balance de la pandemia.

La principal cuestión a debatir fue cómo los Estados y las empresas farmacéuticas han puesto los beneficios económicos por delante de las vidas de las personas, así como qué pueden hacer ahora gobiernos, organizaciones internacionales y farmacéuticas para vencer a la COVID-

Entre los panelistas habrá

representantes de alto nivel de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUR) y de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Agnès Callamard, secretaria general de Amnistía Internacional y anfitriona del acto, ha declarado: "La pandemia ha demostrado una y otra vez cómo los Estados y las empresas farmacéuticas han abandonado sus compromisos y responsabilidades en materia de derechos humanos en la lucha contra la COVID-19. A la devastación causada por el virus se añade la desoladora realidad de que actualmente los márgenes de beneficios y los intereses nacionales se consideran más importantes que nuestro derecho más básico: el derecho a la vida

Agrega que "con el embate de la variante delta y el aumento de casos, miles de millones de personas en los países de menores ingresos aún no han accedido a la vacunación, y cada semana hay decenas de miles de muertes por esta cruel enfermedad.

Esto contrasta fuertemente con lo que ocurre en los países más ricos, que están vacunando a sus niños y niñas y planificando amplios despliegues para inocular dosis de refuerzo a su población general".

Al mismo tiempo se cuestiona: "¿Cuántos hospitales desbordados, cuántos pacientes luchando para respirar y conseguir oxígeno en Nepal, India y partes de África y Latinoamérica hace falta que veamos antes de decir basta?. Debemos dejar de dar más valor a las vidas de unas personas que a las de otras, y asegurarnos de que las vacunas contra la COVID-19 están a disposición de todo el mundo, especialmente de las personas que viven en países de ingresos medios y bajos donde el acceso a ellas ha sido escaso.

'Los Estados ricos tienen la obligación de derechos humanos de redistribuir las dosis sobrantes de inmediato, mientras que las empresas farmacéuticas deben dar prioridad a sus entregas a los países que más las necesitan y compartir su tecnología y sus

conocimientos para crear una sólida capacidad de fabricación regional. La Historia condenará a quienes no pongan las vidas por delante de todo. Junto con el resto de panelistas, Amnistía Internacional se ha comprometido a hacer que Estados y empresas rindan cuentas", concluyó Agnès Callamard

La pandemia aumenta los factores de riesgo de suicidio, advierte la ONU

Los estudios muestran que la crisis mundial ha exacerbado los factores de riesgo asociados con las conductas suicidas, como la pérdida del empleo, el trauma o el abuso, los trastornos de salud mental y las barreras para acceder a la atención médica.

"El suicidio es un problema urgente de salud pública y su prevención debe ser una prioridad nacional", dijo Renato Oliveira e Souza, jefe de la Unidad de Salud Mental de la Organización Panamericana de la Salud (PAHO).

"Necesitamos acciones concretas de todos los elementos de la sociedad para poner fin a estas muertes, y que los gobiernos creen e inviertan en una estrategia nacional integral para mejorar la prevención y la atención del suicidio", agregó.

A nivel mundial, una de cada 100 muertes es por suicidio, lo que la sitúa entre las principales causas de muerte en todo el mundo y la cuarta causa principal de muerte entre los jóvenes de 15 a 29 años, después de los accidentes de tráfico, la tuberculosis y la violencia interpersonal.

Cada año mueren más personas por suicidio que por VIH, malaria o cáncer de mama, o por guerras y homicidios, según la OMS.

El Día Mundial para la Prevención del Suicidio está organizado por la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio (IASP) y cuenta con el respaldo de la OMS.

El tema de este año, "Crear esperanza a través de la acción", se centra en la necesidad de una acción colectiva para abordar el problema •



VIAJES CANALS

(Zona Mercado Pere Garau)

Ofertas y Promociones

Tenemos los mejores precios y ofertas

República Dominicana Cuba Colombia

Bolivia

Paraguay

Argentina

Perú

Ecuador

Uruguay

CONSULTAR PRECIOS Y OTROS DESTINOS

Ofertas especiales

Vuelo + Hotel + Seguro Desde Colombia, Venezuela y Perú hacia España

Presentando este anuncio: descuento de 5,00€

C/ Capità Vila, 16 07007 Palma de Mallorca (Zona Mercado Pere Garau)

971 241 241

654 06 56 33

http://www.viajescanalsperegarau.com

Unicef valida el trabajo realizado en materia de Infancia en Palma

Redacción BSF

nicef corrobora en un informe técnico que Palma cumple con el compromiso de ser una Ciudad Amiga de la Infancia y anima a la ciudad a continuar trabajando ya que "si gana la infancia, gana toda la sociedad". Es la respuesta a los informes de seguimientos de los años 2018 y 2019. Hay que recordar que el año 2018 Palma recibió por parte de Unicef el sello de Ciudad Amiga de la Infancia, que acredita, entre otros, que Palma tiene un órgano de participación infantil, un plan municipal de infancia que se evalúa de manera continua y un compromiso de dar a conocer los derechos de los niños.

Todas las áreas municipales, bajo la coordinación del área de Cultura y Bienestar, elaboraron el informe final de seguimiento y que se aprobó en la Comisión de Coordinación del Plan (esta comisión está formada por todo el equipo de Gobierno) y posteriormente

se presentó a los miembros del Consejo de Infancia y de adolescencia del mes de junio.

Unicef valora positivamente en número de entidades de infancia que forman parte del Consejo de Infancia y Adolescencia y también valora positivamente la coordinación entre áreas en materia de infancia.

En su informe también señala que tiene conocimiento de la existencia de infraviviendas en la ciudad y recomienda seguir trabajando para dar respuestas a estas situaciones.

En este sentido ya se ha comenzado con el primer paso que es la denuncia a la administración competente, tal como se hizo desde la concejalía de Modelo de Ciudad la semana pasada.

Al mismo informe Unicef anima a recoger de manera más exhaustiva los datos sobre las medidas destinadas a combatir el racismo, la xenofobia, el machismo o cualquier otro discriminación que puedan sufrir la infancia de Palma

El Ayuntamiento de Palma pondrá en marcha el proyecto "Escuelas y patios abiertos" por las tardes



Redacción BSF

l área de Educación del Ayuntamiento de Palma ha llevado a cabo esta semana unas jornadas participativas en el CEIP Cas Capiscol para consensuar colectivamente un nuevo reglamento de usos de espacios educativos de los CEIPS de Palma en horario no lectivo.

El objetivo de la concejalía es poner en marcha el proyecto "Escuelas y patios abiertos" a lo largo de este curso escolar con el fin de convertir las escuelas de los barrios más vulnerables en un punto de cohesión y transformación fuera del horario lectivo.

"El Plan de barrios refuerza y permite el desarrollo de nuevos proyectos educativos singulares que ayuden a mejorar la calidad de la enseñanza y fortalezcan el vínculo entre la escuela y el barrio y su dimensión cultural", ha dicho el concejal de Educación y Política Lingüística, Lorenzo Carrió.

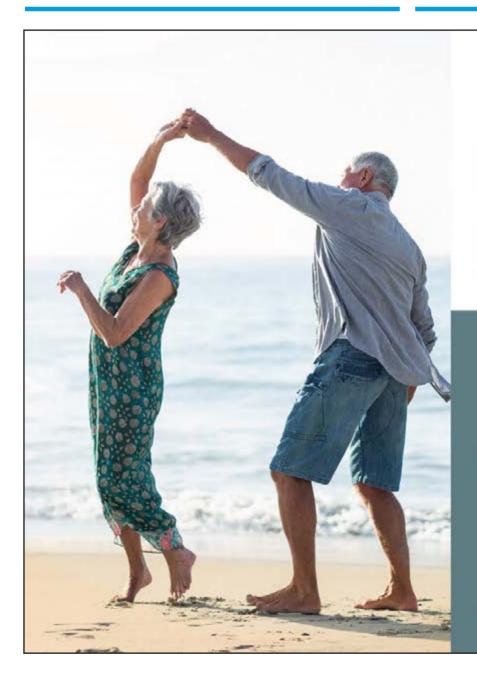
"Palma como Ciudad Educadora, está atenta a las necesidades de los niños y vemos que es necesario ofrecer estos espacios municipales a posibles actividades fuera del horario no lectivo. Hay barriadas de Palma que les falta espacio comunitario, de encuentro.

Por lo tanto, de esta manera los centros escolares públicos en los barrios se convierten en lugares abiertos a la comunidad, para aprender, para compartir ", justificó el regidor.

A partir de dos sesiones dinamizadas por los técnicos socioeducativos

Edu Montes y Lorenzo Coll del área de Educación, esta semana se ha trabajado y se han aportado ideas en conjunto para añadir a un primer borrador del nuevo reglamento.

En esa línea, han participado las directivas de siete centros públicos de primaria y también una veintena de entidades ciudadanas (AMIPA Son Oliva, APA Santa Catalina, APA Marian Aguiló, AFA Secar de la Real, la FAPA Mallorca, la Federación de Vecinos de Palma, AVV Cas Capiscol, AVV Es Vivero, AVV Son Rapinya, AVV Es Secar de la Real, Distrito Norte, Naum, Espiral, Asociación Búlgaros de Mallorca "Sveti Sveti Kiril y Melodi", Asociación boces_mallorca, Coro Rociero Mallorca, Patinaje Club Levante) y también técnicos de la Concejalía de participación, la Consejería de Educación y Formación Profesional y representante de la Concejalía de Bienestar Social



Gaudir l'illa no té edat

Aprofita el programa Gaudeix Sènior que posa a l'abast el Consell de Mallorca per a estades turístiques a hotels de Mallorca.

- 1.800 bons per a 2 persones
- A 8 hotels de Mallorca
- Per a 2 vespres i 3 dies en mitja pensió
- Amb activitats esportives i de lleure
- Adreçats a residents a Mallorca/+65 anys o jubilats/des

Inscripció telemàtica www.gaudeixsenior.com Del 6 al 24 de setembre







www.gaudeixsenior.com

Escrivá: "Un total de 420 familias afganas han sido atendidas en las instalaciones de Torrejón dentro de la Operación Antígona"

Redacción BSF

I ministro de Inclusión Social y Migraciones, José Luis Escrivá, ha señalado que el dispositivo temporal de tránsito de Torrejón atendió a 2.181 personas evacuadas de Afganistán correspondientes a 420 unidades familiares, de las que 320 se quedarán en España. En la presentación del balance de la Operación Antígona, ha subrayado el esfuerzo que se ha realizado para la atender a las personas evacuadas en 17 vuelos aterrizados a lo largo de 9 días en la base de Torrejón.

Según ha explicado el ministro, "el proceso ha sido muy ágil, ya que la estancia media de los afganos colaboradores de España en el dispositivo de Torrejón ha sido de 46 horas, muy inferior a las 72 horas que nos marcamos como objetivo inicial".

En este aspecto, el ministro ha destacado la rapidez con que se ha llevado a cabo el proceso de derivación hacia los recursos del sistema de acogida de protección internacional



del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. "Nuestra prioridad -ha destacado- ha sido que estas familias evacuadas puedan empezar su nueva vida en España cuanto antes, para lo que era necesario ser ágil en las derivaciones hacia los recursos, en los que ya inician su proceso de integración".

Escrivá ha explicado que 1.672 personas ya se encuentran en los recursos de acogida ubicados en 16 comunidades autónomas con el desglose en el cuadro inferior. El ministro ha indicado que las derivaciones se han realizado tras realizarse entre-

vistas a las familias evacuadas para ubicarlas "en los recursos más adecuados".

Entre otras cuestiones, se analizan sus posibles necesidades especiales, la existencia de posibles redes familiares cercanas y la disponibilidad de plazas en el momento de la derivación.

Escrivá ha subrayado que la mayoría de las personas recibidas han venido en familia. En concreto, han sido recibidas 420 unidades familiares con un tamaño medio de 5 miembros. Aunque existe una cierta heterogeneidad por contingentes. siendo el contingente de personas que tienen por destino final España el que incluye a un mayor número de familias y menor número de personas solas. Entre los que se quedarán en España solo el 9% vinieron solos, frente al 14% en el contingente europeo y el 54% en el norteamericano. La persona de referencia del grupo tiene de media entre 2 y 3 hijos.

Del total de personas atendidas, el 47% del total son mujeres y el 53% hombres, con una media de 22 y 23

años, respectivamente. Además, fueron atendidos 975 menores de edad. Escrivá ha destacado la "juventud de las personas evacuadas, si tenemos en cuenta que el 71% de los hombres y el 75% de las mujeres acogidas tienen menos de 30 años".

El ministro Escrivá ha resaltado "la capacidad de respuesta de nuestro sistema de acogida de protección internacional ante esta emergencia". Ha destacado que ha sido capaz de admitir a casi 1.700 personas en apenas diez días, "cuando lo habitual era la entrada de 1.300 al mes de media", lo que ha supuesto un "esfuerzo considerable" tanto para nuestros funcionarios y empleados públicos como para las entidades colaboradoras, a las que ha agradecido su trabajo en estos días.

"Esta emergencia -ha indicado- nos ha recordado la importancia de tener un sistema de acogida de protección internacional con una gran capacidad de respuesta, algo que España tiene, pero que puede reforzar". Para este refuerzo, el ministro ha recordado que el componente 22 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia incluye 174 millones de euros en el periodo 2021-2024 para la puesta en servicio de nuevos centros de acogida de titularidad pública.

El ministro ha explicado que la finalidad del sistema de acogida es "facilitar la progresiva autonomía de las personas acogidas y su inserción social y laboral" para lo que su atención se estructura en dos fases. La primera, de acogida, con una duración mínima de seis meses, prevé su residencia en plazas del sistema. La segunda, de preparación para la autonomía, se encarga de proporcionar ayudas para ayudar a cubrir las necesidades básicas.

A lo largo de todo el proceso, "se trabaja con itinerarios de integración individualizados, que se evalúan y adaptan al beneficiario" y que se traducen en una serie de prestaciones:

- Alojamiento y manutención
- Información y orientación social
- Intervención social
- Ayudas económicas
- Asistencia jurídica
- Asistencia psicológica
- Traducción e interpretación
- Orientación y formación para el empleo

El ministro de Inclusión ha destacado la capacidad de respuesta demostrada ante una emergencia como la que ha producido. "En menos de 24 horas, gracias a la UME, teníamos ya un dispositivo de acogida transitoria para 800 personas y un centro de atención de 400 para las personas evacuadas".

Además, ha agradecido el trabajo del personal del propio Ministerio, que tenía a 71 personas trabajando permanentemente en Torrejón, además del equipo de apoyo en la sede ministerial

Una 'Buena Jubilación' es: colgar los guantes... y seguir disfrutando con las botas puestas

Para tu 'Buena Jubilación': PCB Pensiones

En PCB gestionamos las **Pensiones por Convenio Bilateral** para los ciudadanos que han hecho sus aportes en Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú, Uruguay, Paraguay y Chile.

Nuestros servicios:

- Pensiones de Viudedad.
- Pensiones en España.

Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá. Inscripciones de Divorcio. Sucesiones. ¿Quieres cobrar la pensión de tu país de origen aquí en España? Consúltanos...

MUY IMPORTANTE: CONSULTA CON SUFICIENTE ANTELACIÓN TUS APORTES REGISTRADOS EN TU PAÍS DE ORIGEN Consúltanos...



C/ San Miguel, 30 - 4°A - Palma Atención solo mediante CITA PREVIA:

(+34) **628 47 89 14**



La diferencia entre una reseña y una biografía

Existen términos que parecen que fueran a describir la misma cosa sobre algo o alguien por eso es necesario conocer sus diferencias.

Por Lucía Duque Ríos

na reseña, es ante todo un testimonio donde se describe o se resume alguna nota, aspecto o hecho más distintivo de un texto o algún contenido audiovisual/escrito, es un escrito breve que intenta dar una visión panorámica y a la vez crítica sobre algo.

Es frecuente que en revistas y periódicos aparezcan reseñas de libros, películas, exposiciones y otros eventos que aproximan a los lectores al público y a los espectadores hacia el objeto. Así las reseñas sirven para motivar el interés de las personas o para persuadirlas.

Una buena reseña necesariamente debe reflejar la interpretación, la evaluación de la lengua crítica de quien la realiza y siempre se debe tener un orden de redacción: Un Título sobre el tema, la presentación previa antes del desarrollo del contenido basándose en

argumentos y hechos relevantes, también puede finalizarse con un buen comentario crítico o la opinión personal.

En resumen, la reseña es un texto que se dirige a un público amplio y que, además, tiene la responsabilidad de describir el tema, un texto, algún suceso o evento y ofrecer una opinión sobre su valor.

La biografía (del griego bio, que significa 'vida', y graphein, que significa 'escribir') es la historia de una persona en pocas palabras que narra, desde su nacimiento, repasando sus logros hasta llegar a su muerte.

Es un relato expositivo, narrado en tercera persona sobre la vida de un personaje real, desde que nace hasta que muere o hasta la actualidad. En la fórmula literaria más completa, sobre todo si se trata de un personaje del pasado, porque explica sus actos con arreglo al contexto social, cultural y político de la época intentando reconstruir documentalmente su pensamiento y figura.

La biografía puede registrarse en forma audiovisual o en forma escrita; en este último caso constituye un subgénero literario de la Historia que se divide a su vez en diversos subgéneros; la biografía autorizada o no autorizada, la vita moralizante grecolatina, la biografía intelectual, el memorial, las vidas de santos, la semblanza, el retrato, las vidas de trovadores provenzales, la autobiografía que es la que escribe el autor sobre sí mismo •



-¿Está a punto de completar los 3 años para el arraigo social?

-¿Necesita iniciar el procedimiento para el permiso de trabajo y residencia?

PCB le ofrece asesoría profesional y confiable con un equipo de expertos en derecho de extranjería.







Cita previa (imprescindible): 628 47 89 14 Calle San Miguel 30, 4° A / Palma



Palma Film Office apoya la serie "The heart of the Mediterranean", programa culinario que se emitirá en la principal cadena de televisión de los Países Bajos

Redacción BSF

I concejal de Promoción Económica y Empleo, Rodrigo Romero, presidente de Palma Film Office, ha hecho recientemente una visita al Parc de la Mar durante la filmación del último capítulo de la serie "The Heart of the Mediterranean", que entre el 1 y el 7 de septiembre ha transcurrido por diferentes escenarios de Palma como el Mercado del Olivar o el Fornet de la Soca, así como por otros municipios de Mallorca, todo ello de la mano de un conocido cocinero de los Países Bajos, Wim Ballieu y de su "foodtruck".

Rodrigo Romero explica que desde Palma Film Office ha colaborado con las gestiones y permisos necesarios para que este proyecto se pudiera desarrollar.

Romero añadió que este tipo de programas son un

muy buen escaparate para dar a conocer nuestra cultura y nuestros productos locales y para atraer un turismo interesado por la cultura y de más calidad".

La serie, producida por la productora Backbone Marketing, tendrá como resultado 12 capítulos sobre los productos locales -principalmente ecológicos- de Mallorca y pretende mostrar la riqueza culinaria de nuestra isla.

Los programas fusionan recetas tradicionales mallorquinas con producto local y la cocina holandesa. Esta serie va ligada a la publicación de un libro que recogerá estas recetas.

Con la emisión de esta serie para la principal cadena de televisión de los Países Bajos -donde llegará a cerca de 2,3 millones de personas y con la difusión que se hará en otros canales de comunicación mediante un boletín que tiene más de 300.000 suscriptores, se llegará al 80% de la población del país dando a conocer Palma

El Baleares Sin Fronteras Fútbol Club afronta una de las segundas regionales más complicadas de los últimos año

Un renovado Baleares Sin Fronteras FC tendrá que ser un equipo muy compacto y fuerte tanto en la parte defensiva como ofensiva para conseguir el objetivo, que a priori es el ascenso. Sin embargo, no será nada sencillo.



Por Alex Pomar

l conjunto ajedrezado empezó la temporada 2021-2022 de la mejor manera posible, venciendo a domicilio al Margaritense Atlètic, un equipo hecho para estar en la zona noble de la clasificación en esta Segunda Regional de Mallorca.

La victoria se encarriló pronto, a los diez minutos, el jugador incorporado esta temporada, Juan Manuel Caseiro, aprovechaba un balón largo para con su velocidad poner el primero de la tarde en Santa Margalida. Tan solo catorce minutos más tarde llegaría el segundo, obra de Mateo Cardona, con un gran disparo desde la

banda izquierda.

El partido parecía sentenciado, pero la bajada a nivel físico se notó en la segunda mitad, momento que aprovecharon los locales, por medio de Junior Mina, para acercarse en el marcador. Las buenas intervenciones finales de nuestro portero, Ivan Humet, salvaron del empate.

La pasada jornada el equipo descansó, debido a un positivo por Covid-19. El partido nos enfrentaba al Sant Jordi 'B', un conjunto muy joven y muy peligroso en el ataque. Dicho encuentro tendrá que disputarse durante la próxima semana a expensas del visto bueno de la Federació de Futbol de les Illes Balears.

Aún así, el fútbol no se para. Este próximo sábado 18 de septiembre inauguramos la temporada en casa frente al Athletic Club de Montuïri. El Municipal de Son Fuster-2 será el escenario de nuestros partidos hasta que se inicien las obras de sustitución del césped artificial, programado para finales de este año.

Los de Montuïri llegarán a este encuentro con una sensación agridulce, tras perder en la primera jornada ante los "gallos" de la categoría, el Andratx 'B', por 4 goles a 1, empataron en casa frente al Athletic Marratxí (2-2), rescatando un punto en los últimos minutos de partido con un penalti convertido por Dídac Farreras.

Un camino largo y complicado será el del Baleares Sin Fronteras FC esta temporada en la vuelta del equipo a la Segunda Regional, tras perder la categoría el año pasado. En voz de muchos conocedores del fútbol regional, una de las más complicadas de los últimos años. Hay que tener en cuenta, que contará con clubes descendidos de Primera Regional: Sporting Sant Marçal y el propio conjunto dirigido por el tándem Pepe Mulet y Juan Muntaner; además de recién ascendidos con plantillas muy jóvenes y 'jugones'. No hay que olvidar los grandes entrenadores que figuran entre los equipos, a saber, Isidro Marín, Xus Brugós y Ramón Jiménez entre otros, con experiencia en categorías supe-

Aficionados al fútbol, prepárense para una temporada de aúpa. El fútbol federado ha vuelto una temporada más y lo que no hay duda es que habrá sorpresas •



Baleares Sin Fronteras FC comenzó con pie derecho en segunda regional ganando 1-2 al Margaritense



Antes de comenzar la liga, el equipo jugó diez partidos amistosos, uno de ellos frente al pOrtol de primera regional



El Pla de Na Tesa de preferente fue uno de los rivales de la pretemporada



Un merecido homenaje a quienes pusieron la primera piedra en los inicios del Baleares Sin Fronteras Fútbol Club

Partidos amistosos, torrada y confraternidad entre viejos compañeros marcaron un inolvidable reencuentro



El pasado 22 de agosto el Baleares Sin Fronteras Fútbol Club rindió un homenaje a sus viejas glorias de la generación fundadora del 2009/2010.



Algunos jugadores fundadores del equipo muestran las placas como reconocimiento a su aporte



Damian Bazán, argentino y Guillermo Terán, uruguayo, dos de los jugadores de la generación 2009/2010



Álvaro Vidal, uruguayo capitán del equipo durante seis temporadas muestra orgulloso su placa de reconocimiento junto a su hija, Antonella, que también juega en categorías regionales.

Por Juan Pablo Blanco A

na antigua deuda de gratitud quedó saldada el pasado 22 de agosto cuando el Baleares Sin Fronteras Fútbol Club rindió tributo a sus viejas glorias, que aportaron su grano de arena en la fundación del equipo. Atrás quedaron aquellos tiempos 2009-2013 en los que no solamente se competía en el campo, sino que también hubo jugadores que no ahorraban esfuerzos para desinteresadamente sacar adelante al club económicamente.

Y es que en eso consistía la unión de esas antiguas generaciones que derrochaban voluntad y ganas no solo en el césped, no importaba si en una fiesta del equipo se tenían que vestir de camareros para recaudar fondos que ayudaran a pagar lo de las equipaciones, arbitrajes o materiales.

Las torradas para recoger dinero organizadas por los uruguayos y argentinos no podían faltar, al final esa unión se traducía en resultados positivos que permitieron el primer ascenso en el debut federado temporada 2009-2010, luego, en los siguientes años se estuvo

Reconocimiento

a punto de ascender a primera regional.

En la temporada 2016-17 aparecieron varios patrocinadores que oxigenaron económicamente al equipo, y de ahí en adelante, los jugadores que han llegado se han desentendido de los eventos, ni mucho menos han tenido que hacer el esfuerzo de pagar su ficha como suele ocurrir en la mayoría de equipos de tercera y segunda regional.

Por esa misma razón, en sus diez años de vida, Baleares Sin Fronteras Fútbol Club homenajeó en Son Ferrer a los jugadores fundadores del equipo. Varios de ellos recibieron una placa conmemorativa en agradecimiento a su sentido de pertenencia y la ayuda ofrecida en los comienzos de este proyecto deportivo.

Primero se jugó un partido entre las viejas glorias y un equipo compuesto por jugadores que llegaban a prueba esta temporada 2021/22.

Luego hubo un partido contra el Son Ferrer que se prepara para el comienzo de liga de la tercera regional, el último fin de semana de septiembre.

Posterior a los partidos, se ofreció una gran torrada con la exquisita carne de la Carnicería Al Gusto, cuyo responsable, el uruguayo, Gustavo del Bono siempre se ha esmerado por apoyar a nuestro club en este tipo de eventos.

De la misma manera, el empresario, Waaled Sarver, propietario de Fone Expert también se hizo presente en la jornada.

Uno de los momentos más emotivos fue cuando al capitán por seis temporadas, el también uruguayo, Álvaro Vidal, aún activo en el fútbol, se le agradeció todo lo que aportó en su paso por el club. Al igual que a los argentinos, Maximiliano Curilem, Santiago Bosero, y el chileno Luís Contreras, los de mayor antigüedad.

En definitiva, fue una jornada de reencuentros en el que también estuvo el primer técnico que ascendió a BSF de tercera a segunda regional, Welmer Berrio, y quien estuviera durante ocho años como director deportivo, Héctor Souto, al igual que uno de los primeros integrantes de la junta directiva, que también trabajó incondicionalmente, Jesús Ruíz.

Agradecimiento a todos los jugadores asistentes y quienes colaboraron durante este homenaje de integración, al igual que al club Son Ferrer por habernos prestado sus instalaciones •





Juan Pablo Blanco, director de este periódico y Presidente del BSF FC junto a José Joaquín Isaza (Chilavert) - foto izquierda y a la derecha con Alberto Montiel, ecuatoriano, amigo del equipo.



No era para menos, el invitado para hacer el saque honor, Alberto Montiel estuvo delicado de salud por contagio de Covid-19 se llevó la ovación de los asistentes



Gente Activa

Irrumpe con fuerza la furia de la sazón en "La Pantera", regentado por Nurkia, dominicana y Miguel, colombiano

Desde el pasado 16 de abril funciona con éxito este restaurante latino que ha tenido gran acogida



El equipo de trabajo del restaurante "La Pantera", localizado en la calle Francesc Suau, 12, Palma



I flechazo de cupido ha sido el artífice de un proyecto empresarial gastronómico que ha ido irrumpiendo con bastante fuerza y se perfila como uno de los restaurantes de mayor proyección de Palma. "La Pantera", localizado en la calle Francesc Suau, 12, Palma, ofrece una gran

variedad de exquisitos platos latinos y comida española.

El éxito está basado en la experiencia de Nurkia Ciprian, originaria de Azua, República Dominicana, que ya ha tenido negocios de gastronomía en Madrid. Sin embargo, después de diez años decidió cambiar de aires y viajar a la Isla junto a sus cuatro hijos.

Una vez instalada en Mallorca

conoció al que es hoy su pareja sentimental, Miguel Lourido, con quien ha formado el binomio ideal no solo en lo personal, sino en las iniciativas de emprendimiento que se fijaron.

Primero comenzaron con el bar "El Petit" de la Plaza Progreso de Palma en el que las expectativas superaron lo que se habían planteado en un comienzo. Y, como si fuera poco, se les presentó la oportunidad de abrir al poco tiempo otro negocio que tras unas profundas reformas lo convirtieron en un agradable lugar de gastronomía de ambiente familiar adaptado a la organización de comidas de empresas o eventos particulares.

No obstante, detrás de cada emprendimiento hay un esfuerzo humano y sentimientos sobrepuestos para que todo llegue a feliz puerto.

Miguel que trabajaba en la construcción tuvo serios quebrantos de salud en una de sus rodillas, además de haberse contagiado gravemente de Covid-19, estando ingresado en cuidados intensivos durante un mes.

Esta situación les hizo replantearse

Niurka y Miguel, pareja propietaria del negocio abierto en abril de este año

la hoja de ruta a seguir, y por ello Nurkia no dudó en echar mano de los ahorros de ambos para volver al mundo de la restauración. El pasado 16 de abril se inauguró "La Pantera", y ni los estragos de la pandemia han podido echar por debajo sus planes, pues no es ningún secreto afirmar lo riesgoso que es invertir en un negocio en estos tiempos difíciles.

La acogida de "La Pantera" que cuenta

con ocho trabajadores de plantilla, ha sido mejor de lo esperada. Y sin duda, lo más gratificante para Miguel es haber encontrado a una mujer con sobrada tenacidad, que dicho sea,lo impactó desde el primer día en que la vió.

Reservas, contacto: 663 726 685 / 643 480 296 •





MOBIL-WC

Ctra. Antigua Inca, km 8.8 07141 MARRATXÍ

Tel. 902 611 736 / 971 60 54 00 Fax 971 459 092 / 971 60 54 13 nfo@boxi.es

Boxi Balears S.L., la mejor elección en sanitarios



Niurka en la terraza departe con los clientes de "La Pantera", cuya acogida ha superado las expectativas iniciales.





4971 178 989 639 837 476 **URGENCIAS 112**



Si estás sufriendo violencia machista, no importa si estás en situación administrativa irregular.

tienes derecho a denunciar, ser atendida, asesorada y acompañada.



¿QUÉ ES?

El Servicio de Atención Social Telefónica 24 horas y Acompañamiento presencial es un servicio del Institut Balear de la Dona especializado en la atención integral a victimas de violencias machistas: violencia física, psico lógica, económica, sexual (abusos, agresiones y trata), simbólica, feminicidio y mutilación genital femenina. Se presta las 24 horas del día, durante los 365 días del año en toda la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

¿QUÉ OFRECEMOS?

ficadas y con amplia experiencia, ofrece un servicio de atención especializada y apoyo social con las siguientes prestaciones:

- · Atención y acompañamiento telefónico ante situaciones de emergencia por violencia machista
- Información, orientación y asesoramiento social
- Derivación a los recursos especializados adecuados
- ración profesional y dentro del horario establecido Para consultar horarios y disponibilidad, contactar a través del teléfono 971 178 989

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

- · Hijas e hijos de víctimas de violencia machista

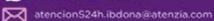
¿COMO SE PUEDE ACCEDER AL SERVICIO?

Institut Balear de la Dona Servicio de urgencias 971 178 989

L 112



639 837 476



SERVICIOS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS **MACHISTAS**

Centro de Información a la Mujer

C/ dels Foners, 38 - 07006 Palma

- 971 59 82 05
- cid@conselldemallorca.net
- O De lunes a viernes, de 8:30 a 15 horas

Menorca

Centro Asesor de la Mujer

Avgda. República Argentina, 96 - 07760 Ciutadella

- 971 48 02 01
- dona@cime.es
- O De lunes a viernes, de 7:30 a 14:30 horas

C/ Vasallo, 33B - 07760 Mahón

- 971 35 70 24
- dona@cime.es
- O De lunes a viernes, de 7:30 a 14:30 horas

Oficina de la Mujer

C/ de Cosme Vidal Llaser, 30 - 07800 Eivissa

- **4** 971 19 56 07
- dona@conselldeivissa.es
- O De lunes a viernes, de 8 a 15 horas

Formentera

Punto de Información y Atención a las Mujeres

Venda des Brolls, 53 - 07860 Sant Francesc Xavier 971 32 12 71

- O De lunes a viernes, de 9 a 14 horas







